OF. : Nº 700/0066/2020
REF. : Vuestra Carta n° 001-2020/UV28/ORM, de fecha 27/01/2020, Folio Ingreso Tránsito N° 0186/2019 de fecha 28/01/2020.
MAT. Emite pronunciamiento a Plan de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Vial para la ejecución de Trabajos en BNUP de proyecto que se indica en vías de la Comuna.

Cerrillos, enero 30 de 2020.

DE : *SRA. MARISOL VARAS CISTERNA*
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SR. CARLOS ÁLVAREZ*
ADMINISTRADOR DE OBRA
DIVISIÓN ORM
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.

En respuesta a lo señalado en vuestra Carta N° 001-2020/UV28/ORM, presentada el día 27/01/2020, a través de la cual solicita aprobación de croquis (23) y/o planimetría, correspondiente al Plan de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Vial a utilizar para la ejecución de trabajos en B.N.U.P., en las vías que se mencionan, correspondientes a obras del Proyecto denominado ***"Conservación de Veredas Unidad Vecinal N° 28 y Villa Santa Adela, comuna de Cerrillos",*** *ID 812-23LR19, contrato aprobado mediante el* ***D.E. N° 202/1243/2019****, de fecha 17/10/2019****. Al respecto, vengo en informar a Ud., lo siguiente:*

1. *Esta Dirección de Tránsito no ve inconvenientes en la realización de las obras del proyecto denominado* ***"Conservación de Veredas de Unidad Vecinal N° 28 y Villa Santa Adela, comuna de Cerrillos",*** *aprobando los croquis tipo a utilizar con los esquemas de señalización vial, y las medidas de mitigación que se utilizarán para la ejecución de dicho proyecto.*

2. *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numeral 24 (ex 29), letra a), deberán cancelar el ítem que se indican a continuación:*

   *a) Revisión y certificación de Planimetría de proyectos de inmobiliarias o de gran envergadura....****4 UTM.***

   *Además de informar que serán citados a comparecer ante el Juzgado de Policía Local de Cerrillos, aquellas empresas que no habiendo solicitado y/o cancelado los respectivos permisos de aprobación de proyectos de trabajos en B.N.U.P., se encuentren ejecutando o hayan ejecutados dichos trabajos, cuya sanción se encuentra tipificada en la Ordenanza Municipal N° 2, Título IV, Artículo 12, numeral 39.....****5 UTM.***

   Lo anterior, independiente de las multas que aplique el Juzgado de Policía Local de

OF. : Nº 700/0066/2020

Cerrillos, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 96 de la Ley N° 18.290 de Tránsito y Transporte Público.

3. *Es dable señalar que deben cumplir con todas las medidas de mitigación y de seguridad vial, que utilizarán en las áreas a intervenir, con la finalidad de proteger a los peatones que transitan por dicho sector.*

4. *Respecto a las señaléticas y/o implementos viales existentes en las áreas donde se ejecutaran estos trabajos, deberán ser reposicionados en su totalidad al término de las obras (cada tramo), dado a que estos son de propiedad de la Municipalidad.*

5. *Por otra parte, señalar que personal de Inspección del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito y Transporte Público, monitorearán y fiscalizarán, los trabajos en ejecución de acuerdo al Plan presentados por vuestra empresa, los cuales deberán cumplir con todas las medidas de señalización y de seguridad vial y peatonal que contiene dicho proyecto.*

6. *Por último, cabe hacer presente a usted, que debido a que las fechas de inicio de estas obras no ha sido determinado en el Plan de Mitigación, deberá informar a esta Dirección Municipal la fecha exacta del inicio de la ejecución de las obras a través de la dirección electrónica* ***rsantander@mcerrillos.cl*** *(Raquel Santander Moreno, Jefe(S) del Departamento de Ingeniería) con copia a* ***director_transito@mcerrillos.cl*** *(Marisol Varas Cisterna, Directora de Tránsito y Transporte Público).*

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/CHT/*vom

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Ingeniería (2)
Archivo Dirección de Tránsito